DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
20 de agosto de 2026	Del 01 al 31 de agosto de 2026 (Pago anticipado Claúsula contractual 2)	ROSALBA GORDILLO CELIS C.C No.20.989.204	Juliana Rojas Arias

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.:	101 de 2026	**Tipo:**	Arrendamiento	**Convenio No.:**	**N/A**	**Tipo:**	**N/A**

Objeto: *ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, ARCHIVO Y SALAS DE AUDIENCIAS DE SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA, COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS*

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-007-002 servicios inmobiliarios	2026	10326	30 de junio de 2026	$ 1.899.778.147

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de contrato	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminacion
$ 6.750.000,00	$ 6.750.000,00	31 de julio de 2026	4 meses y 15 dias	01 de agosto de 2026	15 de diciembre de 2026

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro Presupuestal	VALOR
N/A	N/A	96326	31/07/2026	$ 6.750.000
N/A		**TOTAL**		$ 6.750.000

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Reducción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio	6.750.000	% Anticipo:	

Pagos				Amortización			
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
		0,00%					

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONERES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el contrato en su clausula Nro. Nueve (9)	1). Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato de arrendamiento, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.	La misma se encuentra publicada en la página del SECOP II.
	2) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A
	3) Acreditar el pago de seguridad social y parafiscales cuando a ellos hubiere lugar, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente.	Se adjunta pago de seguridad social
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - A) DEL CONTRATISTA	
	1) Entregar al arrendatario en la fecha convenida el inmueble que se da en arrendamiento y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos convenidos en el contrato, mediante inventario, igualmente se hará entrega a EL ARRENDATARIO; con todos los servicios públicos totalmente al día y en buen funcionamiento, en buen estado de seguridad y sanidad	El inmueble se entrega de acuerdo con lo indicado en el acta de incio.
	2) El contratista deberá tener en cuenta que la Administración del SIIF Nación determinó, de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas	El contratista presentó cuenta de cobro correspondiente al mes de **AGOSTO 2026**
	3) Cumplir en forma oportuna los requerimientos hechos por parte del supervisor del contrato.	No se han realizado requerimiento
	4) Realizar las reparaciones locativas, daños o deterioros que no sean ocasionados por culpa de EL ARRENDATARIO; así como las derivadas del uso normal o la acción del tiempo y que no fueren imputables al mal uso del inmueble	No se han realizado reparaciones locativas
	5) Cumplir idóneamente las obligaciones estipuladas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato
	6) Asumir los descuentos legales por concepto del contrato.	N/A
	7) Las demás que le imponen las leyes civiles y comerciales.	N/A
	8) Sera responsabilidad exclusiva del arrendador y deberá soportar el 100% en caso de pérdida, destrucción, deterioro (fuerza mayor o caso fortuito) del bien inmueble.	El propietario se comprometío con la expedición de una póliza de seguro contra todo riesgo.
	09) Para el procesamiento de cada pago de canon de arrendamiento, el arrendador deberá allegar el pago de sus obligaciones parafiscales, relativas al Sistema de Seguridad Social integral, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, sin este requisito no habrá lugar al procesamiento del pago del canon.	El arrendador presentó seguridad social

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Nota: De conformidad con el concepto emitido por Colombia Compra Eficiente (Código: CCE-REC-FM-17, Versión 03, del 21 de octubre de 2025), y en concordancia con el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022, los rentistas de capital deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social Integral sobre una base mínima equivalente al cuarenta por ciento (40 %) de los ingresos mensuales causados o efectivamente percibidos, según exista o no obligación de llevar contabilidad, excluyendo el valor del IVA. No obstante, dicha obligación solo es exigible cuando los ingresos netos mensuales del rentista de capital sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV). En consecuencia, cuando los ingresos netos mensuales derivados del contrato de arrendamiento sean inferiores a dicho umbral, el arrendador no estará obligado, en principio, a efectuar aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, por lo que el supervisor dejará constancia de esta circunstancia en el expediente contractual y verificará los aportes únicamente en los casos en que legalmente resulte procedente.

Una vez verificado el contrato **101 de 2026** que tiene como objeto **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, ARCHIVO Y SALAS DE AUDIENCIAS DE SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA, COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**, se pudo evidenciar lo siguiente:

Presupuesto ejecutado: 0% un valor de $0
Avance físico: 22%

Presupuesto pendiente por ejecutar: 100% un valor de $6.750.000
Avance físico pendiente por ejecutar: 78%

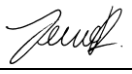
BALANCE FINANCIERO

101 de 2026	VALOR	NRO. DE FACTURAS Y/O CUENTAS	FECHA DE FACTURAS Y/O CUENTAS	IBC	No. De planilla	No. OP	Fecha OP		
PENDIENTE	$ 1.500.000	Cuenta de cobro No.001	4/08/2026	**$ -**	**N/A**				
TOTAL	**$ 1.500.000**								
RECURSOS SOBRANTES	**$ 5.250.000**								

Finalmente, la supervisora autoriza el pago de las facturas así por la sub -unidad 27-01-01-833 así:
Cuenta de cobro No. 001 - RP No. 96326
Se remite el actual informe de supervisión para que este sea obligado y pagado en las fechas establecidas por el área contable a la cuenta bancaria anexa en los documentos (VER ANEXO LA CERTIFICACIÓN).

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre:	**Juliana Rojas Arias**
Cargo:	Supervisora
Firma:	

San Antonio de Tequendama, 4 de Agosto del 2026

CUENTA DE COBRO No 001

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS
NIT: 901.673.538-6

DEBE A:

ROSALBA GORDILLO CELIS
Cédula de ciudadanía No. 20.989.204 de Tena

Por concepto de cobro del Pago del Contrato de Arrendamiento No.101 del 2026,comprendido entre el 1 de Agosto al 31 de Agosto de 2026, por valor de ($1.500.00).

OBJETO: ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, SALAS DE AUDIENCIA Y ARCHIVO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de Corriente No. 9453053991-1 del Bancolombia

POR UN VALOR DE

UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000).M/CTE.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE: ROSALBA GORDILLO CELIS
IDENTIFICACIÓN: CC: 20.989.204 de Tena

Certificación Bancaria

Miércoles, 3 de junio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ROSALBA GORDILLO CELIS** identificado(a) con CC. **20989204** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	945-305399-11	2007/01/15	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Lilia Mariana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Crédito

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260724369813977981 8 **Nro Matrícula: 166-72517**

Pagina 1 TURNO: 2026-166-1-33689

Impreso el 24 de Julio de 2026 a las 11:12:27 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 166 - LA MESA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA VEREDA: SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA

FECHA APERTURA: 16-01-2004 RADICACIÓN: 2004-6 CON: ESCRITURA DE: 08-10-2003

CODIGO CATASTRAL: **25645010000000013000700000000**0COD CATASTRAL ANT: 25645010000130007000

NUPRE: BCK0001PMZE

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO, CON AREA GENERAL DE 128 M2. EL CUAL QUEDO INTEGRADO POR DOS LOTES COLINDANTES EN LA KRA 4 NO 4-14 26 DEL AREA URBANA DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, CUYOS LINDEROS GENERALES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA ESCRITURA NO 1715 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2003 DE LA NOTARIA DE LA MESA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION.- POR ESC. # 1715, OTORGADA EN LA NOT. DE LA MESA, EL 8 DE OCT. DEL 2003, REGISTRADA EL 2 DE ENERO DEL 2004, ROSALBA GORDILLO C. Y ALFREDO BENAVIDES A. LIQUIDARON LA SOC. CONYUGAL FORMADA POR ELLOS Y AL DIVIDIR LOS BIENES LE FUA ADJUDICADO A ROSALBA GORDILLO CELIS, DOS LOTES DE TERRENO LOS CUALES FOR MARIAN EL INMUEBLE ANTES DETERMINADO. POR ESCR. # 1929, OTORGADA EN LA NOT. DE LA MESA, EL 12 DE OCT. DE 1988, REGISTRA DA EL 17 DE ENERO DE 1989, RAMON RAMOS R. VENDIO A CRUZ ALFREDO BENAVIDES ARIAS, UN LOTE DE 110 M2. INTEGRANTES DEL ANTES ENGLOBADO. POR ESC. # 744, OTORGADA EN LA NOT. DE LA MESA, EL 3 DE MAYO DE 1989, REGISTRADA EL 14 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, NAZARIA ARDILA DE ARDILA VENDIO A CRUZ ALFREDO BENAVIDES ARIAS, UN LOTE DE TERRENO DE 18 M2. EL CUAL QUEDO ANTES ENGLOBADO. POR ESCR. # 1455, OTORGADA EN LA NOT. DE LA MESA, EL 11 DE DIC. DE 1985, REGISTRADA EL 20 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, JOSE DESIDERIO GARCIA MENDOZA VENDIO A RAMON RAMOS ROA, EL LOTE AN TES CITADO. LA CAUSANTE TEODOLINDA MENDOZA VDA DE GARCIA HABIA ADQUIRIDO EL CITADO TERRENO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJU DICACION EN LA SUCESION DE DESIDERIO GARCIA ROJAS, REGISTRADA EL 12 DE NOV. DE 1964. EL 4 DE NOV. DE 1983, SE REGISTRO LA SUCESION DE JOSE VICENTE ARDILA ROJAS Y LA SENTENCIA APROBATORIA, JUICIO QUE CURSO EN EL JUZG. CIVIL DEL CTO. DE LA MESA Y ALLI LE FUE ADJUDICADO A NAZARIA ARDILA V DE ARDILA, UN TERRENO EN MAYOR EXTENSION DEL CUAL HIZO PARTE EL LOTE ANTES REFERIDO. POR ESC. # 607, OTORGADA EN LA NOT. DE LA MESA, EL 19 DE JULIO DE 1978, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO AÑO, MARIA MATILDE GARCIA DE CELEITA VENDIO A JOSE VICENTE ARDILA ROJAS, EL TERRENO ANTES ADJUDICADO. DICHO BIEN HABIA SIDO ADQUIRIDO POR MARIA MATILDE GARCIA DE CELEITA, SEGUN ESC. # 656 OTORGADA EN LA NOT. DE LA MESA, EL 10 DE AGOSTO DE 1966, REGISTRADA EL 7 DE SEPT. DEL MISMO AÑO, EL 9 DE MARZO DE 1977, SE INCRIBIO LA SUCESION DE TEODOLINDA MENDOZA V DE GARCIA Y LA SENTENCIA APROBATORIA, JUICIO QUE CURSO EN EL JUZG. CIVIL DEL CTO. DE LA MESA Y ALLI LE FUE ADJUDICADO A DESIDERIO GARCIA MENDOZA, UN TERRENO DEL CUAL HIZO PARTE EL LOTE DE 110 M2. ARRIBA MENCIONADO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 4 # 4 - 14 26 LT

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2607243698139779818 **Nro Matrícula: 166-72517**

Impreso el 24 de Julio de 2026 a las 11:12:27 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

166 - 27660
166 - 18934

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-01-2004 Radicación: 6

Doc: ESCRITURA 1715 DEL 08-10-2003 NOTARIA DE LA MESA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GORDILLO CELIS ROSALBA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-04-2011 Radicación: 2011-166-6-2354

Doc: ESCRITURA 726 DEL 26-03-2011 NOTARIA UNICA DE LA MESA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCR. # 1715/2003 NOTARIA LA MESA.-EN CUANTO NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA CORRECTA DE LA PROPIETARIA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GORDILLO CELIS ROSALBA **CC# 20989204** X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-166-3-112 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2023 Fecha: 11-10-2023

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ACC, RES. 70 DEL 10-11-2021 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2016 Fecha: 05-08-2016

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260724369813977981 8 **Nro Matrícula: 166-72517**

Impreso el 24 de Julio de 2026 a las 11:12:27 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-166-1-33689 **FECHA: 24-07-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JUAN FERNANDO QUINTERO OCAMPO

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141270508445

(415)7707212489984(8020) 000014127050844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 9 8 9 2 0 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 8 9 2 0 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tena 7 9 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GORDILLO	CELIS	ROSALBA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Pacho 5 1 3

41. Dirección principal
DG 5 A 18 52 BRR BOLIVAR

42. Correo electrónico rosal2966@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 7 1 6 6 4 1	3 1 2 4 4 8 7 6 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 2 5 0 1 0 1	6 8 1 0	2 0 2 0 0 2 0 6	7 5 0 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-21 / 01:09:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GORDILLO CELIS ROSALBA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270508445

(415)7707212489984(8020) **000014127050844 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 9 8 9 2 0 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y VETERINARIA AGRO-D.E

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Pacho 5 1 3	

165. Dirección: DG 5 A N 18 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
20.989.204

NUMERO

GORDILLO CELIS

APELLIDOS

ROSALBA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1966

TENA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1985 TENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1522000-70135034-F-0020989204-20050214 00087 05045H 03 180736566